



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 NOV 2023

Res. H N° 1779/23

Expte. N° 4.808/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales, los alumnos Martin ABAN y Paula ALMARAZ solicitan una ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de las "IX Jornadas de Estudiantes de Filosofía (UNSa): Desatando la libertad a través del pensamiento" a llevarse a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Facultad mediante Res. H. N° 1.672/23 autoriza y otorga aval académico para la realización de las jornadas;

QUE la Prof. Natalia GIL solicita su designación como docente responsable de la rendición de cuentas;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía** avala el pedido y resuelve otorgar hasta la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de organización de las jornadas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00)** para solventar los gastos relacionados con la organización de las "IX Jornadas de Estudiantes de Filosofía (UNSa): Desatando la libertad a través del pensamiento" a llevarse a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre del cte. año. -

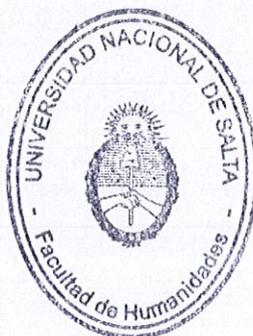
**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. Natalia GIL, DNI N° 29.737.858 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

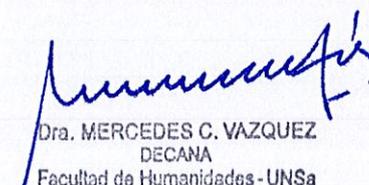
**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la suma otorgada en el Art. 1º a la Partidas Principales y Parciales correspondiente, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Filosofía (S.S. Dep.027.001.001)**. -

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae.

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa